



ID 15109267

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 08SI2023726600100000349

Querellado: DIANA YULIETH ALZATE

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No.01570
(Pereira 5 de septiembre de 2023)

En consideración a que no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone a correr traslado común a DIANA YULIETH ÁLZATE, identificada con C.C 1107036901, propietario del establecimiento de comercio LLAVES COLOMBIA JJ, con domicilio en el Centro Comercial Arboleda al interior de Almacenes Éxito del municipio de Pereira – Risaralda, teléfono 3213138000 y correo electrónico: jeisonyel24@gmail.com, por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2023.

NATALIA RESTREPO TORO
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Elaboró/Transcriptor: Natalia R.
Revisó: Lina Marcela V.
Aprobó: Lina Marcela V.

Ruta electrónica: https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/lvega_mintrabajo_gov_co/Documents/2023/INSPECTORES/NATALIA/10. AUTO ALEGATOS DE CONCLUSION DIANA.docx